

**Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la puntuación definitiva de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a las bolsas de trabajo convocadas por Resolución 25 de mayo de 2022 y se aprueba la relación de personas candidatas para la provisión temporal de los puestos de trabajo.

Por Resolución de 18 de julio de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, se da publicidad a la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a la bolsas de trabajo convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2022.

Concluido el trámite la Comisión de Valoración ha valorado las alegaciones y ha elevado al director general de la SAMC la propuesta de puntuación definitiva.

De acuerdo con la base novena 3.4: *“Finalizado el plazo concedido, vistas las alegaciones presentadas, el director de la Societat dictará acuerdo que elevará a definitiva la puntuación de las personas interesadas.”*

De acuerdo con la base novena 3.5: *“Las personas cuya puntuación definitiva se mantenga dentro del intervalo de puntuación establecido en el acuerdo del director general de la Societat a que se refiere el apartado 2.1 de esta base novena, pasarán a integrar la lista de candidatas para la provisión temporal de los puestos ofertados.”*

Por todo lo cual, resuelvo

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de las personas cuya baremación ha sido revisada, pertenecientes a las bolsas de trabajo de las categorías que se especifican a continuación, con indicación de las personas excluidas por no cumplir los requisitos:

SEDE: BURJASSOT

Experto/a en redes y comunicación

Ingeniero/a telecomunicaciones

Desarrollador/a e integrador/a de aplicativos

Ingeniero/a de tecnologías de la información y las comunicaciones

Técnico/a electrónico/a imagen y sonido



***Societat Anònima de Mitjans de Comunicació***

**Segundo**

Aprobar la relación de personas candidatas para la provisión temporal de los puestos ofertados que figura en el anexo I.

**Tercero**

En el anexo II se publica la relación de personas que ha presentado alegaciones y la causa de estimación o desestimación.

**Burjassot, 27 de julio de 2022. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.**